

RESOLUCIÓN N° **3345** /2024

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
A PRODUCTOS GRAFICOS HISPAPEL LIMITADA.

RECOLETA, **12 AGO 2024**

VISTOS:

1. Ingreso N° 42881, de fecha 19 de julio del 2024, de PRODUCTOS GRAFICOS HISPAPEL LIMITADA., Rut. 89.452.000-0, mediante el cual solicita Término de Patente Comercial Rol N°9-900406.
2. Informe del Inspector de fecha 22 de julio del 2024, emitida por el Departamento de Regularización de Contribuyentes.
3. Informe de Deuda, de fecha 22 de julio del 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Modificación y Actualización de Información, Folio Numero de Transacción N°4394208, emitido por el SII, de fecha 27 de mayo del 2022, que indica cambio de domicilio desde calle Av. Bellavista N°449, comuna de Recoleta, a Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N°335, Depto N° 24 D, comuna de Santiago.
5. Decreto Exento N° 1174, de fecha 03 de agosto del 2021, que indica prorrogúese la vigencia de las patentes comerciales provisorias de la comuna vencidas durante la vigencia del Decreto N° 4 de fecha 08 de febrero de 2020 y sus respectivas prorrogas emanado del Ministerio de Salud.
6. Decreto N°10, de fecha 15 de marzo del 2023, que indica prórroga de vigencia del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que señala reemplazase, en el artículo 10° la frase "31 de marzo de 2023" por "31 de agosto de 2023"
7. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de Agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofre, a contar del 01 de agosto del 2022.
8. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
9. Decreto Exento N°2366, de fecha 29 de diciembre del 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
10. Teniendo Presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del 2022:

PATENTE : 9-900406
DIRECCION : AV. BELLAVISTA N°449
NOMBRE : PRODUCTOS GRAFICOS HISPAPEL LIMITADA
RUT : 89.452.000-0
GIRO : VENTA DE POSTALES, EDICIONES TURISTICAS, SOUVENIRS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamiento será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntara la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/ESA /bdv
08/08/2024

2211905